

Versión	2
Fecha elaboración	05. 04. 2019
Fecha de aprobación	27.02.2020

FUMOGAN

I.A. *Paecilomyces fumosoroseus* (= *Isaria fumosorosea*) 1×10^{12} conidias/Kg

Reg. N° 071 - SENASA - PBA – ACBM

1. **PRODUCTOR Y DISTRIBUIDOR:** SOLUCIONES AGROSOSTENIBLES S.A.C.
Av. Metropolitana Mz. F1 Lote 5 Urb. San Isidro. Trujillo.
La Libertad. Perú

Teléfonos de Contacto:

Asesor Técnico Zona Tumbes, Piura, Lambayeque
RPC: 943776031

Asesor Técnico Zona La Libertad, Ancash, Lima
RPC: 994146899

Central Trujillo
RPC: 958966012

E-mail: gestioncomercial@solagro.com.pe / www.solagro.com.pe

Nombre del producto: FUMOGAN

2. **COMPOSICION:**

Paecilomyces fumosoroseus (= *Isaria fumosorosea*)..... 1×10^{12} conidias/kg

AditivosC.S.P 1Kg

3. **CARACTERISTICAS:**

Olor: Orgánico, hongo

Color: Plomo

Apariencia: Granos de maíz esporulado

pH (20°C)(Sol. 1% p/v): 6.7

Corrosividad: No corrosivo

Inflamabilidad: No inflamable

Explosividad: No explosivo

Versión	2
Fecha elaboración	05. 04. 2019
Fecha de aprobación	27.02.2020

4. DESCRIPCION:

El FUMOGAN contiene un aislamiento patógeno natural selectivo *Paecilomyces fumosoroseus* (= *Isaria fumosorosea*) que afecta a algunos insectos del orden Díptera, Lepidóptero, Coleóptera, Hemíptera y Homóptero. *Paecilomyces fumosoroseus* (= *Isaria fumosorosea*) es un hongo imperfecto natural que pertenece a la subdivisión Deuteromycota.

FUMOGAN no tiene ningún efecto nocivo sobre el humano, cultivo o el medio ambiente, compatible. Tiene efectos más prolongados de control y no ocurren efectos tóxicos por acumulación en aplicaciones sucesivas. Puede utilizarse en cualquier época de desarrollo del cultivo. No se tiene evidencias de resistencias directas ni cruzadas. El producto puede ser usado hasta el momento de la cosecha. Es compatible con técnicas de agricultura orgánica y convencional.

5. SISTEMA DE PREPARACION Y APLICACIÓN:

Por cada bolsa de 800 g de FUMOGAN, preparar una solución de 0.5 - 1 ml de surfactante agrícola en 1 litro de agua, enseguida agregar todo el contenido de FUMOGAN y agitar la mezcla hasta retirar todas las esporas del maíz; luego colar la suspensión de esporas a través de una malla fina para evitar el paso del maíz al tanque (repetir los lavados por dos veces hasta observar el color característico del maíz). Terminados los lavados, completar con agua hasta el volumen total a inocular. Utilizar equipos convencionales de inyección, calibrar el equipo antes de iniciar la inoculación. **Agite periódicamente la suspensión durante la mezcla e inoculación. Se debe inocular el hongo el mismo día en que se realizó la mezcla.**

“CONSULTE CON UN INGENIERO AGRONOMO”

Versión	2
Fecha elaboración	05. 04. 2019
Fecha de aprobación	27.02.2020

UADRO DE USO

Cultivo	Plaga		Dosis/ 200 L	PC	LMR
	Nombre Común	Nombre Científico		(Días)	(ppm)
Palto*	Mosca blanca *	<i>Aleurodicus juleikae</i> *	1.6 Kg*	N.A*	N.A*
	“complejo de queresas”	<i>Saissetia sp, Coccus sp, Pinnaspis sp.</i>	1.6 - 4 Kg (2 a 5 Bolsas)	N.A	N.A
Arándano*	Mosca blanca*	<i>Bemisia tabaco</i> *	1.6 Kg*	N.A*	N.A*
Espárrago	Mosca blanca	<i>Bemisia tabaci</i>	1.6 - 4 Kg (2 a 5 Bolsas)	N.A	N.A
Pimientos	Mosca blanca	<i>Bemisia tabaci; Aleurodicus cocois, A. cocolobae</i>	1.6 - 4 Kg (2 a 5 Bolsas)	N.A	N.A
Vid	Chanchito blanco	<i>Planococcus sp.</i>	1.6 - 4 Kg (2 a 5 Bolsas)	N.A.	N.A.
Cítricos	Chanchito blanco	<i>Planococcus sp.</i>	1.6 - 4 Kg (2 a 5 Bolsas)	N.A.	N.A.

*CULTIVOS REGISTRADOS AL SENASA.

PC: Periodo de Carencia (días) LMR: Límite Máximo de Residuos (ppm) N.A.: No Aplica

FRECUENCIA Y EPOCA DE APLICACION: FUMOGAN debe ser aplicado en horas de baja radiación solar (tarde o noche), usando un adherente foliar, con buena cobertura. Se recomienda utilizar FUMOGAN de dos a tres aplicaciones por campaña, con una frecuencia entre aplicaciones de 15 a 20 días.

PERIODO DE REINGRESO: Reingresar después de 2 horas de haber secado el producto sobre las hojas.

COMPATIBILIDAD: FUMOGAN, no deberá mezclarse con fungicidas, productos cúpricos, alcalinos o que alteren la viabilidad del producto.

FICHA TECNICA	
Versión	2
Fecha elaboración	05. 04. 2019
Fecha de aprobación	27.02.2020

FITOTOXICIDAD: FUMOGAN, no provoca fitotoxicidad en plantas.

RESPONSABILIDAD CIVIL: EL Titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.

6. PRECAUCIONES, ADVERTENCIA DE USO Y APLICACIÓN:

- Conservar el producto en el envase original, etiquetado, cerrado.
- Almacenar el producto bajo techo, en ambientes frescos, secos y ventilados, máximo por 7 días. Una vez utilizado a fin de evitar que se deteriore, mantener en refrigeración entre 4 a 8° C, hasta nuevo uso.
- No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.
- No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación del producto.
- Utilice ropa protectora durante el manipuleo y aplicación y para ingresar al área tratada en las primeras 12 horas después de la aplicación.
- Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón.
- Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizar se para conservar alimentos o agua para consumo.
- Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento.

PRIMEROS AUXILIOS:

- En caso de intoxicación, llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrela la etiqueta.
- En caso de contacto con los ojos, lavarlos con abundante agua por lo menos durante 15 minutos cuidando que los párpados estén levantados, retirar lentes de contacto si los hubiera.
- En caso de contacto con la piel, retirar la ropa y calzado contaminado. Báñese con abundante agua y jabón.
- No tiene antídoto específico, tratar sintomáticamente.

Teléfonos de emergencia:

ESSALUD: 4118000 anexo 4, Infosalud: 0800-10-828,

CICOTOX: 0800-1-3040, 828-7700, CIPROSQUIM: 0800-50847

FICHA TECNICA	
Versión	2
Fecha elaboración	05. 04. 2019
Fecha de aprobación	27.02.2020

7. **MANEJO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y ENVASES VACIOS:** Después de usar el contenido, destruya el envase y deposítelo en el sitio destinado por las autoridades locales para este fin.
8. **MEDIDAS PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE**
- No contaminar lagos, ríos, estanques o arroyos con los desechos y envases vacíos.
 - No contaminar las fuentes de agua con los restos de las aplicaciones o sobrantes del producto.
 - No permitir animales en el área tratada, fauna o flora silvestre.
 - en caso de derrame recoger el producto y depositarlo en los sitios destinados por las autoridades locales para este fin.